

## COLOCACIÓN DE ACCIONES DE SALMONES CAMANCHACA S.A.

### Características de la Oferta

Oferente:	Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa ("LarrainVial")
Tipo de Oferta:	Primaria y Secundaria
Código:	SALMOCAM
Cantidad:	Hasta 21.780.000 acciones
Mecanismo de Negociación:	Subasta de un Libro de Ordenes
Precio Mínimo de la Oferta:	Si (reservado)
Inicio de la Oferta:	Martes 30 de Enero de 2018 a las 11:00 horas
Término de la Oferta:	Jueves 1 de Febrero de 2018 a las 11:00 horas
Fecha de Adjudicación:	Viernes 2 de Febrero de 2018 a las 9:15 horas
Condición de Liquidación:	CN (contado normal)
Segmentación:	Si, parámetros de segmentación reservados sobre la base de tipo de inversionistas y tamaño de las órdenes
Ingreso de Ordenes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Por Rut de Cliente: Si</li><li>• Número de órdenes por RUT: Sin restricciones. Sin embargo, un mismo RUT podrá ingresar órdenes de compra sólo por un corredor, situación que será controlada por el sistema</li><li>• Ordenes por cantidad de acciones o por monto en pesos: Sólo por monto en pesos</li><li>• Ordenes con precio y a mercado: Ambas</li></ul>

### Observaciones

- Las órdenes de los inversionistas institucionales locales e inversionistas extranjeros serán recibidas exclusivamente a través de LarrainVial.
- Los Oferentes usarán el segmento No Institucionales de Monto Significativo ("NIMS"). Se entenderá por segmento NIMS a los inversionistas no institucionales con órdenes iguales o superiores a \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos). Se excluirán de estos segmentos las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores. Las órdenes de este segmento NIMS serán recibidas exclusivamente a través de LarrainVial.
- Los Oferentes usarán el segmento Vinculados a Salmones Camanchaca. Se entenderá por segmento Vinculados a Salmones Camanchaca a un segmento reservado para ciertos empleados y directores vinculados a Salmones Camanchaca S.A. y/o sus sociedades relacionadas, incluyendo sus accionistas.
- Las órdenes de otros inversionistas podrán ser canalizadas a través de cualquier corredora de bolsa miembro de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Los Oferentes pagarán a las corredoras de bolsa, por cuenta del emisor, una comisión de 0,30% más IVA sobre el monto de las acciones asignadas en el segmento "Remanente" (Retail), una vez verificada la correcta

liquidación de éstas. Se excluirán de esta comisión las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores.

- En caso en que una orden de un segmento determinado, no cumpla con los requisitos del segmento, esta será asignada al segmento "Remanente" (Retail).
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas por tamaño de orden, dentro de cada segmento de demanda.
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas en función de la fecha de ingreso de las órdenes dentro de cada segmento de demanda.
- Con excepción de aquellos inversionistas institucionales nacionales o inversionistas extranjeros, que no puedan constituir garantías por ley o reglamento, todos los inversionistas con órdenes superiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes, mientras los inversionistas con órdenes inferiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 10% del monto total de las órdenes.



Andrés Trivelli

Larrain Vial S.A. Corredora de  
Bolsa